



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30
DE OCTUBRE DE 2008.**

PRESIDE:

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

ASISTEN:

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA
D^a ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO
D. JORGE GARCÍA DÍAZ
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN
D. BORJA GARCÍA PASTOR
D^a ANTONIA GARCÍA SANTOS
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO
D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ
D^a MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS
D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA
D. PABLO NIETO SIETEIGLESIAS
D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA
D^a MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL
D. JOSÉ TENDERO SERRANO
D. JUAN DE LA VARA MUÑOZ
D^a INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

SRA. INTERVENTORA:

D^a MARTA ARANGUREN REVUELTA

SRA. SECRETARIA:

D^a M^a ROSA MORALES MARTÍNEZ

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas y diez minutos del día treinta de octubre de dos mil ocho, bajo la Presidencia de **D. JOSÉ M^a DE FEDERICO CORRAL**, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en



cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78, 1º del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria, para tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

91/08 SECRETARIA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

92/08 URBANISMO: NUEVA INICIATIVA PRIVADA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR N° 10: CASTILLEJOS.

Visto que con fecha 1 de agosto de 2008 se ha presentado una nueva Iniciativa por los propietarios que representan más del 50% del suelo incluido en el ámbito correspondiente a dicho Sector, en sustitución de la presentada anteriormente y conforme a lo dispuesto en el Art. 106-1 de la Ley 9/01, del Suelo de la Comunidad de Madrid, aportando:

- a) Acreditación de la representación de los propietarios afectados que representen más del 50% de la superficie del Sector, que quedan vinculados al sistema de ejecución, con expresión de titulares y domicilios de acuerdo con los datos del Registro de la Propiedad y del Catastro.
- b) Nuevo Plan Parcial del Sector.
- c) Nuevo Proyecto de Urbanización del mismo.
- d) Nueva Propuesta de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para su desarrollo.
- e) Acreditación de haber insertado anuncio de la Iniciativa en el BOCM n° 227 de 23/09/08 y en el diario LA RAZÓN de 22/09/08.

Visto informe del Coordinador de los Servicios Técnicos, de fecha 20 de octubre de 2008, del que resulta, entre otras consideraciones, que la iniciativa contempla una Propuesta de



monetización de Redes Supramunicipales, que sería conforme con el Documento de Redes aprobado por este Ayuntamiento e incorporado al PGOU vigente, y también de parte de las Redes Generales.

Visto que la Alcaldía propone estimar la Iniciativa dejando constancia, no obstante, de que la toma en consideración de la posible monetización será objeto de análisis con el documento de planeamiento.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

En aplicación de lo dispuesto en el Art. 107-1 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, estimar la Iniciativa presentada para el desarrollo del Sector nº 10: CASTILLEJOS, por COMPENSACIÓN, ordenando su tramitación con arreglo a la normativa aplicable; Advirtiendo, no obstante, que se traslada a la tramitación del Documento de Planeamiento citado, la decisión sobre la propuesta de monetización de parte de las Redes Generales planteada en la misma, cuando deberá tenerse en cuenta, además, lo dispuesto en el art. 91 de la citada Ley respecto a la obtención de terrenos destinados para redes públicas:

Conformidad de las Administraciones afectadas y reglas para su cumplimiento, así como, especialmente, la obligación de tramitar un Convenio Urbanístico que incluirá, necesariamente, la valoración realizada por la Administración competente (artículo 246-4 de la Ley).

DELIBERACIÓN ASUNTO 92/08

En primer lugar intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Fernando García Serrano, diciendo, es el primer caso que viene de los distintos Sectores del nuevo Plan General del 2002, que por los motivos que sean, viene por segunda vez una iniciativa privada; a nosotros nos choca, no llegamos a ver claramente cuales han sido los motivos por los que la primera iniciativa, aprobada ya hace más de un año, no haya servido por los motivos que sean y hay una segunda iniciativa para desarrollar este sector. De lo leído por la Sra. Secretaria, entre otras cosas se desprende, o nosotros entendemos,



que uno de los problemas principales era la propuesta de monetización de las redes supramunicipales. Como bien sabe el Sr. Alcalde, lo recordará, ese documento de Redes supramunicipales nuestro Grupo lo votó en contra por distintas cuestiones y esta era una de esas cuestiones; no entendíamos que en un Sector, un sector para polígono industrial, las cesiones supramunicipales, ese tercio para vivienda social, pueda entrar en ese sector, es casi incomprensible no entender que en medio de un mare mágnum de empresas, de talleres, de fábricas, pueda haber viviendas sociales allí en medio, ¿no? Era una cosa que no tenía mucho sentido pero, evidentemente, la Comunidad de Madrid va a aprovecharse de esos suelos y lo va a monetizar. Este tipo de cuestiones, Sr. Alcalde, es una queja que hacemos, y eso ya si que no tiene arreglo ni solución. En el futuro deberían de evitarse por la Comunidad de Madrid y por los sucesivos Planes Generales y no cometer pues, lo que nosotros entendemos errores de bulto como éste, monetizar esto parece que es primordial, parece que es necesario, lo que no entendemos es que pudiera haber allí viviendas ni sociales ni viviendas libres ni nada que se le pareciese. Es una queja que manifestamos simplemente, evidentemente nuestro voto va a ser favorable, pero parece que por lo menos nosotros desprendemos eso del documento, que no quedaría más solución que monetizar eso, lo único que decimos que llevamos mucho retraso ya, con este sector, por los motivos que sean, no voy a echar culpa a las distintas administraciones, pero si que es verdad que Colmenar Viejo necesita urgentemente suelo industrial y ya nos quedamos escasos a la hora de calificar suelo de este tipo en el Plan General, es imprescindible que esto vaya para delante lo antes posible y salga pues al “mercado” este suelo, que yo conozco empresas que están esperando a tener suelo para poderse ubicar y parece que éste es el único posible que va a haber en corto tiempo, o medio tiempo; no podemos estar esperando, por ejemplo, a que se desarrolle la conocida Ciudad del Conocimiento porque a lo mejor este tipo de empresas que se van a ubicar en estos suelos allí no cabría. Nada más Sr. Alcalde nuestro voto es favorable.

Respondió a esta intervencion el Sr. Alcalde diciendo, haber viviendas, nunca, simplemente es que ese suelo también paga para que ese suelo de vivienda, normalmente de alquiler, como va a hacer en la Comunidad de Madrid, o de otro tipo, se



pueda hacer y monetizar, no quiere decir que sea dinero, sino que puede ser suelo, y lo que quiere normalmente la Comunidad de Madrid es suelo, suelo en otro sitio, que estos señores tendrán que comprar para hacer viviendas de alquiler, pero nunca, y la Ley lo dice, en un suelo como es éste, industrial, no se pretende meter viviendas, sería un absurdo, lo que sí se hace es donde se puede y donde no se puede pues evidentemente, pagan el suelo, pero ellos tienen que pagar como todos los demás Sectores, eso no es ningún error.

Bien, pues pasamos a votación si les parece...

(El Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. solicitó hacer uso del segundo turno de intervenciones.

Finalmente el Sr. Alcalde autorizó la intervención, después de afirmar que cuando se cierran los turnos no deberían producirse más intervenciones.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. manifestó que lo que ocurre es que el Sr. Alcalde lo que hace es intervenir para aclarar y no explicar el voto que se va a plantear; por eso le pido una intervención.)

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. aclaró sus manifestaciones diciendo, el documento de Redes supramunicipales no tiene que ir de la misma manera en todos los Sectores o dependiendo qué suelos sean, esto lo único que consiguen, efectivamente, es eso, que las Administraciones ejerzan una presión mayor sobre los suelos y eso lleva a encarecer los suelos y en este caso estamos hablando de un suelo industrial muy necesario, que ya veremos cuando salga que precio tiene, todas estas cargas que tienen los suelos o los sectores, cargas que no se contaban al principio cuando iniciamos el Plan General, que son cargas añadidas, han generado un montón de problemas, tanto para ubicar las viviendas donde ha sido necesario, porque no han cabido, como en este caso, para lo que estamos hablando, eso es lo que le quería decir; que hay que tener más sensibilidad, yo no estoy diciendo que a la hora de monetizar pueda ser con suelo o con dinero, pero vamos, la Comunidad de Madrid ya tiene bastante suelo aquí en el municipio de Colmenar Viejo, para que empiece a hacer algo en sus suelos; hasta ahora ¿que ha hecho, Sr. Alcalde?, ¿se lo recuerdo? No recuerdo más que el Colegio Peñalvento, regalado.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Respondió el Sr. Alcalde diciendo, pues le voy a contestar y ahora sí termino. Primero, la Ley dice lo que dice, y mire Ud. ese suelo va a valer mucho porque la gente lo va a cobrar mucho y es la ley de la oferta y la demanda, sería triste que ellos cobraran mucho y no cedieran, como los demás, para hacer vivienda pública, y no vivienda de alquiler, y le voy a decir más, hay solamente un suelo en la Maquinilla que pronto vendrá el Plan Especial y que ya hay un proyecto y otro suelo en el Consorcio y son viviendas de alquiler que hace la Dirección General de la Vivienda, pronto lo verá aquí en las que vienen en La Maquinilla que, por cierto, es un proyecto francamente original, y adaptado al terreno y pronto verá las otras viviendas también que van en el Consorcio que son para alquiler. Eso es lo que yo creo que también podemos estar de acuerdo o no, pero es la ley y una zona industrial tiene que ceder también su parte, cómo no, igual que la que tiene viviendas, y mire Ud. se ha demostrado que ahí gana todo el mundo. Ud. piense, si no se ha desarrollado antes, es porque no han querido, porque son privados, a lo mejor lo teníamos que haber hecho públicamente y ya estaría desarrollado, pero está claro que son privados y muchos de ellos van a construir ellos mismos, o sea que si corría tanta prisa podían haberlo hecho antes, si hay tanta demanda y hay tanta prisa y no lo han hecho...

Repito, ya verá Ud. como esas dos operaciones, aparte del Colegio Peñalvento, que no le gusta tanto, pero mire, el Colegio Peñalvento no nos cuesta un duro a los ciudadanos, sabe, al año, en el presupuesto, ni un duro, ni luz, ni agua, ni limpieza, ni conserje ni nadie, por lo tanto tiene que haber de todo. Por eso los Alcaldes, que al final pues saben lo que pasa, de todo signo político, pues de vez en cuando quieren algún concertado, que es la manera de que no caiga todo en las arcas municipales.

Bien, pasamos a votación si les parece.

93/08 URBANISMO: INICIATIVA PARA EL DESARROLLO DEL ARUNP-3 HUERTO MORANDO. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN.

Vista Iniciativa presentada para el desarrollo del **ARUNP-3: HUERTO MORANDO** por los propietarios que representan más del 50% del suelo incluido en el ámbito correspondiente a dicho Sector, conforme a lo dispuesto en el Art. 106-1 de la Ley



9/01, del Suelo de la Comunidad de Madrid, una vez aprobado el Documento de Avance mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal nº 86, de 29 de noviembre de 2007, aportando:

- a) Acreditación de la representación de los propietarios afectados que representen más del 50% de la superficie del Sector, que quedan vinculados al sistema de ejecución, con expresión de titulares y domicilios de acuerdo con los datos del Registro de la Propiedad y del Catastro.
- b) Plan de Sectorización del Sector.
- c) Proyecto de Urbanización del mismo.
- d) Propuesta de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para su desarrollo.
- e) Acreditación de haber insertado anuncio de la Iniciativa en el BOCM nº 39 de 15/02/08 y en el diario AS de 22/09/08.

Visto, asimismo, el Informe favorable del Coordinador de los Servicios Técnicos respecto del Plan de Sectorización presentado.

Según Propuesta de Alcaldía que ha sido dictaminada favorablemente en la Comisión de Urbanismo, y en los términos del Informe jurídico que consta en el expediente.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 107-1 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, estimar la Iniciativa, ordenando que se proceda a la tramitación de la misma en la forma legalmente prevista.

SEGUNDO: APROBAR INICIALMENTE el Plan de Sectorización para el desarrollo del ARUNP-3: HUERTO MORANDO, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 107-2, en relación con el 57 y 58 de la Ley 9/01, del Suelo de la Comunidad de Madrid, artículos 161 y 162 del Reglamento de Gestión Urbanística y 21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/03, de Modernización del Gobierno Local.

El Plan de Sectorización introduce las siguientes modificaciones respecto al Documento de AVANCE aprobado por este Pleno:

- El nº de viviendas pasa de 1.463 a 1.172 (230 viviendas menos colectivas y 61 viviendas menos unifamiliares).



- El Aprovechamiento, m² de uso característico, pasa de 164.005 m² a 169.446 m².
- Redes Generales, pasan de 261.434 m² a 244.991 m².
- Redes Locales, pasan de 94.993 m² a 119.266 m².

TERCERO: Ordenar el trámite de información pública del expediente, por plazo de UN MES mediante publicaciones correspondientes en el BOCM, Diario de difusión nacional, Tablón de Anuncios municipal y notificación individual a los propietarios afectados. Simultáneamente se requerirán los Informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos o que, por razón de la posible afección de los intereses públicos por ellos gestionados, deban considerarse necesarios.

No obstante, según Informe Técnico, los Promotores deberán subsanar la Documentación corrigiendo las siguientes cuestiones:

- Adaptación y/o supresión de la legislación en vigor.
- Determinación más definida de la traza de la Ermita de Santa Ana.
- Depuración de lenguaje en las distintas zonas de ordenanza.
- En el Proyecto de Urbanización se contemplarán las obras exteriores correspondientes a la duplicación de la calzada en la conexión de la Glorieta de Santa Ana con la carretera del Embalse del Pardo.

DELIBERACIÓN ASUNTO 93/08

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, en el dictamen, Izquierda Unida no se pronunció en la Comisión, pues es para decir que nos parece bien que este suelo no sectorizado se presente ya para su sectorización; como bien dice, es una aprobación inicial, ver como está, yo se que ha sido difícil encajar ese Sector tan difícil y complicado por su formación, tanto en el suelo como en el subsuelo, ya veremos a ver lo que da de sí después y también por la forma que tiene la extensión tan alargada y tan estrecha alguno de los lados. Este fue uno de los sectores, siendo no sectorizado, que generó más



polémica al principio cuando se aprobó el Plan General, dado que no se contemplaba ni siquiera como para dejarlo sin sectorizar.

Evidentemente parece que se ha hecho un buen trabajo a primera vista para encajar todo aquello por las dificultades como digo que tiene y no vemos nada que nos pueda inducir a no votarlo a favor, como votamos en otras ocasiones el resto de sectores, por lo tanto nuestro voto va a ser favorable.

94/08 SECRETARÍA: DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2009.

Vista la comunicación que remite la Consejería de Empleo y Mujer advirtiéndome que, de conformidad con el art. 46 del Real Decreto 2001/83, es preciso determinar las fechas a que corresponderán las Fiestas Locales del año 2009.

Visto dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:

Determinar que las Fiestas Locales a celebrar durante el año 2009 coincidan con los días 31 de agosto y 1 de septiembre. Dando traslado de esta resolución al Organismo competente.

95/08 SECRETARÍA: PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON RENFE OPERADORA PARA LA GESTIÓN DEL APARCAMIENTO DISUASORIO CONTIGUO A LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS.

Visto el borrador del Convenio a suscribir con RENFE OPERADORA para la gestión del aparcamiento disuasorio contiguo a la Estación de Cercanías, del que resulta:

Que el Consorcio Urbanístico "La Estación" ha promovido y construido un aparcamiento para vehículos en zona contigua a la Estación de Cercanías que dispone de 1.850 plazas, distribuidas en tres plantas, configuradas de forma escalonada. Esta instalación se halla en la "Parcela urbana, de superficie total de 15.916,05 metros, calificada como DPU-4 en el Plan de



Sectorización”, que ha sido cedida gratuitamente al Ayuntamiento de Colmenar Viejo como parte del Equipamiento Público del Sector, según acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico La Estación de fecha 9 de octubre de 2008 y aceptada según acuerdo de Junta de Gobierno Local de 22 de octubre de 2008.

Que RENFE OPERADORA, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario (LSF), su Reglamento de Desarrollo, aprobado por R.D. 2387/2004 de 30 de Diciembre, Estatuto de RENFE OPERADORA de 30 de diciembre de 2004 y el Convenio suscrito entre RENFE OPERADORA y el Administrador De Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), tiene, entre otras, las competencias sobre la gestión del servicio y de las Estaciones de Cercanías.

Y que la mejora del intercambio modal en la Estación de Colmenar Viejo hará más cómoda y viable la utilización de los medios colectivos de transporte y en especial el ferroviario, por lo que se considera la necesidad de aunar esfuerzos, estableciendo al efecto la oportuna concertación.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptó el siguiente ACUERDO:

Prestar conformidad al Convenio para la gestión del aparcamiento disuasorio contiguo a la Estación de Cercanías a suscribir con RENFE OPERADORA al amparo de lo prevenido en el art. 4, 1º c) de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público. Facultando expresamente al Sr. Alcalde para su firma.

DELIBERACIÓN ASUNTO 95/08

En primer lugar intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, yo creo que lo que tenemos es que alegrarnos, la Corporación y los vecinos de Colmenar Viejo, de disponer ya por fin de ese magnífico aparcamiento que tenemos ahí abajo, en la Estación, alegrarnos también de cómo y porqué lo tenemos y cuanto ha costado. Es un momento para alegrarse todos, yo no voy a entrar en ese debate ahora porque ahora estamos en otro tema pero también es una pena que no hayamos podido disfrutarlo antes teniéndolo terminado; el que esté terminado y nos lo haya cedido el Consejo de Administración del



Consortio Urbanístico la Estación, pues posibilita que ya se esté usando, aún sin este convenio, quiere decirse que es un bien municipal y allí tenemos pues a la gente aparcando ya. El coste ahora no lo está soportando el Ayuntamiento directamente sino que lo está pagando el Consorcio Urbanístico La Estación, a la vez, algo nos toca evidentemente.

Decía que era una pena que ha habido unos meses que podría haberse utilizado ese aparcamiento y sin embargo pues nos hemos privado del uso de ese aparcamiento innecesariamente. El convenio que nos trae aquí es un convenio que a nosotros nos deja un poco pasmados porque no eran las perspectivas que teníamos; teníamos una perspectiva por lo que conocíamos, de que funcionaría más o menos como otros aparcamientos disuasorios cercanos a RENFE para el uso del tren de cercanías, digo eso en cuanto al precio de los usuarios que no nos parece ni mucho ni poco, sino que bueno, es el que tiene que ser y difícilmente vamos a poder convenir cosas diferentes a la baja del precio que se propone. Pero sí nos sorprendemos cuando se nos dice que RENFE, mediante una empresa que a la vez es una empresa, entiendo, estatal, nos dice que la explotación lo va a llevar él, que tenemos que cederle más o menos el uso y que si tiene pérdidas las tendrá que pagar el Ayuntamiento, porque todo este tipo de concesiones tiene que guardar un equilibrio económico y lo que significa es que, bueno, pues no puede perder, porque evidentemente no estaría trabajando ahí.

Para este plan digo yo, para este plan, lo puede llevar cualquiera, si el Ayuntamiento garantiza que si hay pérdidas las asume él, y que si hay ganancias se reparte al 50%, pues hombre, es curioso, el riesgo es menos ¿no? Yo no se si esto ha sido una imposición también de este Convenio, una imposición al Ayuntamiento, quiero decir. Entiendo, Sr. Alcalde, que es un buen negociador y no me duelen prendas decirlo así de claro, porque le conozco, habrá intentado otros planteamientos diferentes de forma que las arcas municipales si es necesario no se vean tan mermadas como parece que va a ser de esta manera; el poder soportar durante dos años que es la vigencia de este contrato pues no sabemos si pueden rondar unas pérdidas de 30.000 euros, anuales o una cosa por el estilo, no parece que sea demasiado oneroso para el fin que es, porque se está prestando un servicio a los vecinos de Colmenar Viejo, además de a los vecinos de otros municipios, pero a nosotros no nos parece que sea la figura más aceptable para este tipo de cuestiones.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

En el caso de que hubiera ganancias, nosotros entendemos que las ganancias en vez de repercutir en las arcas municipales deberían de repercutir en un menor precio para los vecinos o usuarios, esa es una figura que nos gustaría que de alguna manera pudiera aparecer aquí pero no simplemente con la ganancia del Ayuntamiento sino también con las ganancias del que conviene con nosotros.

Evidentemente, un periodo de dos años al Ayuntamiento de Colmenar Viejo, le va a servir como una experiencia de cómo funciona un negocio que hasta ahora desconocemos, cómo se explota un aparcamiento de este tipo, qué tipo de problemática puede surgir, bueno, es una obra nueva, en los primeros años es cuando vienen pues las dificultades, donde se descubren los vicios ocultos de la obra, donde podemos ver los consumos, donde te sirve para analizar y estudiar bien como funciona eso y lo que yo pido que desde aquí se aprenda, se aprenda porque en el futuro quizá sea conveniente que lo gestione directamente el Ayuntamiento o mediante una concesión de forma indirecta, pero no mediante un convenio con estas condiciones.

Nosotros somos partidarios Sr. Alcalde, como Ud. sabe, de que la gestión sea directa por el propio Ayuntamiento por eso le pido y hago hincapié en eso de que aprendamos.

Hay una cuestión también aquí que nos parece importante y dependerá que funcione de una manera o de otra como el Sr. Alcalde quiere hacer esto o su Equipo de Gobierno, perdón; se crea una comisión de seguimiento, comisión paritaria, y además dice, cuyas decisiones deben ser adoptadas por unanimidad; esta comisión se pronunciará sobre las cuentas de explotación, y se encargará de vigilar la gestión de aparcamiento, se reunirá periódicamente y podrá serle encomendado cualquier aspecto vinculado a la interpretación del convenio y aspectos complementarios al mismo. Sr. Alcalde, como ya hicimos en su momento, queremos estar en esta comisión, Izquierda Unida quiere estar en esta comisión, ya lo sabía Ud., ¿verdad Sr. Alcalde, yo no soy quien para pedir por los demás pero entiendo que de los dos miembros de esta comisión que tienen que representar al Ayuntamiento, pues uno perfectamente puede ser del Equipo de Gobierno y entiendo que otro podría ser de la Oposición y siempre podría ser pues mandatado o representando a la Comisión de Seguimiento de la Contratación, aunque esto no sea un contrato en sí. También pedimos Sr. Alcalde que todo esto que va a ver esta comisión de seguimiento se pueda ver desde la Comisión de Seguimiento de la Contratación, aunque no sea un



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

asunto de los que le competa directamente, como está compuesta ahora.

Esto es por mayor transparencia y para aprender todos, no vaya a ser que aprendan Uds., después de estos dos años no gobiernen y luego no quieran enseñar a los que gobiernen. Creo conveniente que alguien de la Oposición esté por ahí, y esto no es en plan jocoso, ¿me está haciendo caso Sr. Alcalde o no?...Bien, vale, no es que me da la impresión de que estamos como casi siempre. Nuestro voto favorable siempre sería condicionado a esto que le estamos planteando Sr. Alcalde, si Ud. no ve conveniente o su Equipo de Gobierno no ve conveniente, que participemos de esta comisión de seguimiento, pues lamentablemente no vamos a poder votarle a favor, espero que se manifiesten Uds. como les parezca.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino su Portavoz, D. Miguel Ángel Pedrosa Ruiz, diciendo, también nuestro Grupo se alegra de que haya infraestructuras para los vecinos que se vaya mejorando el servicio que se pueda dar desde este Ayuntamiento. Nuestro voto indudablemente va a ser a favor, pero también es verdad que queremos dejar patente lo de la comisión de seguimiento para ver, pues bueno, la evolución de la explotación de dicho servicio, en la cual en efecto, al igual que dice el otro Grupo de la Oposición, Izquierda Unida, pues también nos gustaría por supuesto estar ahí representados.

Hay un acuerdo, un acuerdo de la Junta de Portavoces que me gustaría se llevara a cabo y es que Ud. negocie todo lo posible para evitar que el Ayuntamiento pues tenga excesivas pérdidas, más de las habladas y que antes de firmar pues haya una reunión de Portavoces para volver a estudiar otra vez esta situación, no de aprobación sino por lo menos de saber la información antes de llegar a la firma de dicho Convenio.

Le animamos a que lleve Ud. a cabo todas las gestiones precisas para que, bueno, pues las pérdidas sean las mínimas en estos dos años y que el número de vehículos, el umbral que está en 847, según la información, pues también se pueda llegar a cumplir en el segundo año.

Por tanto nada más, animarle a que no ceje en el empeño de que los beneficios para el municipio sean positivos y para el servicio a los ciudadanos.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Por el Grupo Municipal P.P. intervino su Portavoz, D. Miguel Ángel Santamaría Novoa, diciendo, agradezco por parte de ambos Grupos que compartan con este Equipo de Gobierno pues sobre todo la alegría, han dicho que se alegran por esta infraestructura que yo creo que es algo muy importante y muy a tener en cuenta y evidentemente aquí, con independencia del Convenio, es algo que es necesario y que desde luego va a plantear un cambio respecto a la comunicación con Madrid, tener un aparcamiento de esa envergadura en nuestra ciudad pues yo creo que es algo muy a tener en cuenta.

En el Convenio evidentemente hay un aspecto que no es quizá el más ventajoso para el Ayuntamiento pero yo creo que debemos ver más allá y debemos ver por el interés general y por el interés de los vecinos y por eso se pide y se agradece la voluntad de que se dé el voto favorable, porque debemos ver, sobre todo, por el servicio a los ciudadanos; además, este Convenio presenta todos los informes favorables tanto de Secretaría como de Intervención y por ello pues creemos que el voto debe ser favorable.

Respecto a los planteamientos que se han realizado de la inclusión en la Comisión de Seguimiento, salvo que el Alcalde me corrija en este momento, yo creo que no habría ningún inconveniente y lo único pues sería dejar el punto ahí y que no hubiera luego en la Comisión de Seguimiento de la Contratación el asunto, ¿no? ¿algo así Sr. Alcalde?...

El Sr. Alcalde intervino en la deliberación diciendo, en primer lugar, aclarar al Sr. García que el aparcamiento cuando ha estado terminado se ha inaugurado, otra cosa es que el Alcalde apriete cuando ve que ya está terminado y no se dilate, es lo que hemos hecho, o sea que tampoco estaba terminado, la prueba está que en los últimos días han tenido que correr bastante, pero yo he apretado porque el tiempo llegaba, el frío llegaba y era, yo creo que era el momento oportuno. Lo de poner dos años, evidentemente es para ver qué pasa, no lo hacemos a más, porque entendemos que dos años una cosa razonable, donde ya vivirá gente y donde ya podremos buscar otras alternativas, aparte de aprender.

En cuanto a la comisión, yo no tengo inconveniente, siempre y cuando este asunto no se trate después en la Comisión de Seguimiento, porque entonces lo que estamos haciendo es duplicar, si hay el compromiso de que no se trata ese asunto en la Comisión de Seguimiento, pues yo no tengo inconveniente;



como pueden Uds. comprender esto es un embarque, o sea que no, lo normal es que esté el Gobierno, como en la RENFE hoy está el Gobierno, no está la Oposición, eso es lo normal, pero no tengo ningún inconveniente porque yo en esto soy muy claro, pero claro, no vayamos luego a pedir papeles en la Comisión de Seguimiento de la contratación, porque entonces estamos duplicando y no es porque a nosotros nos complique, no, el perder el tiempo, sino que a la propia Administración le hace perder el tiempo. Entonces si hay ese compromiso y ahí lo resolvemos y no tiene que ir a la Comisión de Seguimiento de la Contratación, que no tiene mucho sentido, no tengo ningún inconveniente, se hace rotativo y como eso suele ser dos veces al año, o no se cuanto, pues ya está, lo normal es que hagan liquidación cada tres meses, con lo cual también se puede informar, a lo mejor es cada seis, según veamos, a lo mejor decimos cada seis pero si es cierto que haya una liquidación cada tres meses para saber exactamente en qué se gasta, porque vamos a controlar en qué se gasta, no es que nos pongan las cuentas del gran capitán, sino que nos tienen que decir en qué se ha ido gastando, si es trimestral o es semestralmente, la liquidación, no es anual, va a ser antes del año no vengan las sorpresas después al año, sino como mucho semestralmente; no lo hemos concretado todavía incluso trimestralmente, yo he pedido trimestral, pero bueno, da lo mismo trimestral.... No hay ningún inconveniente en que haya un miembro de la Oposición, que no le corresponde, que quede claro, porque en RENFE no está ningún miembro de la Oposición, está el Gobierno; no hay ningún inconveniente pero, por favor, luego no vayamos a pedir papeles, a ir otra vez a la Comisión de Seguimiento de la Contratación, porque entonces duplicamos la cosa, no tiene mucho sentido. Por lo demás yo creo que aquí no hay ningún problema y lo que hay que intentar es que cueste lo menos posible, por eso en los temas de transportes hay que tener muchísimo cuidado. Yo comprendo que el ciudadano pida y que me pongan el autobús a mi puerta, y que no se qué, pero no sabe el ciudadano que eso cuesta mucho y que, vale, el transporte público siempre hay que subvencionarlo, pero cuidado, no lo subvencionemos al 90%, y cuando le subamos el IBI o lo que sea, los impuestos, vaya a decir que le suben los impuestos; el otro día un ciudadano decía, es que me suben 50 euros el IBI, y dije, eso, con la revisión catastral, no es la cosa para morirse, no, pero le suena, pues mira, si ponemos más autobuses o ponemos esto de otra manera, se dispara y eso lo paga alguien.



Aquí lo que vamos a intentar y les agradezco el apoyo vamos a intentar que nos cueste lo menos posible, ojalá no nos cueste y esperamos estos dos años que yo creo que a partir de ahí es cuando hay que hacer un replanteamiento serio y ver por donde van los tiros; primero, habrá más habitantes allí y segundo, a lo mejor hay más comercio, entonces éste es el que te puede atraer más gente para el aparcamiento.

Bien, pues nada más..

Gracias, y si les parece votos a favor...

(Solicitó intervenir el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U.; creo que tengo derecho al uso de la palabra... Que no es una gracia que Ud. me haga, no....

Y el Sr. Alcalde respondió, no, no, la próxima vez preguntaré si hay segundo turno y si no hay segundo turno, no hay. Venga, intervenga...)

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. manifestó, lo que le quería decir Sr. Alcalde, que cuando nosotros hemos hecho la intervención como se ha hecho y hemos dicho que nos gustaría que la Oposición al menos Izquierda Unida lo ha pedido, no se, al final como quedará esto... *(Aclaró el Sr. Alcalde, será alternativo)*, bien, por eso lo vinculaba a la Comisión de Seguimiento de la Contratación, para que fuera de esa manera y entonces el que esté en la Comisión de Seguimiento de la Contratación, sea el que pudiera estar representando a la Oposición. Yo creía que Ud. eso lo había entendido, vale, pues ese era el fin y el porqué de la Comisión de Seguimiento de la Contratación. Este es un tema que bajo nuestro punto de vista no simplemente tendrá que ir un representante, dos representantes del Ayuntamiento en esta Comisión, sino será un tema que tendremos que tratar en distintas Comisiones, cuando sea necesario, imagínese que nos dicen que quieren contratar a terceros, que lo posibilita este convenio, lo que sea, tiene que darnos cuenta y tenemos que dar la aprobación, tendrá que tratarse en una Comisión. Tampoco veo yo por ningún lado que diga por aquí que los representantes del Ayuntamiento tengan que ser del Equipo de Gobierno, yo me considero un representante del Ayuntamiento, aquí, en la calle, tomando una copa, donde sea, yo no me disocio de mi condición de Concejal y persona, o sea, no le quepa la menor duda, y Ud. sabe que no lo hacemos tan mal a la hora de representar a nuestro



Ayuntamiento, o sea por eso no tenga dudas que vamos a ser correctísimos.

Por otro lado Sr. Alcalde, entiéndalo bien, entiéndalo bien cuando decíamos anteriormente que Izquierda Unida no ve este servicio como para tener ganancias, nosotros esas ganancias las revertiríamos en los vecinos, en los usuarios del servicio bajando el precio, pues no lo eche en saco roto. Yo entiendo que RENFE o la sociedad ésta de RENFE, hace estas cosas para ganar pero el fin de todo esto es un aparcamiento disuasorio para que se utilice el transporte público, que es lo fundamental, y para que sea más disuasorio, cuanto más barato, más disuade, más o menos le cuesta a la gente coger el coche y bajarle hasta allí y tal, pero le voy a decir más, Sr. Alcalde nosotros no apostamos porque la gente baje con coche allí a la Estación, no, nosotros apostamos porque la gente vaya en autobús hasta la Estación, pero de eso ya hablaremos próximamente en la Moción que hemos presentado.

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, hay una cosa clara, mire, normalmente en estos asuntos, aquí es que somos un poco “rara avis” o es mi manera de ser, están los del Equipo de Gobierno y punto. Ud. será Concejal, pero en la representación pueden mis Concejales, decir, oye porqué no estamos nosotros, y el Alcalde va a estar, quiere decirse que es lo normal, otra cosa es, que a mi no me importe que esté la Oposición, porque no hay nada oculto, pero, lo que quiero decir es que, si van a estar, no repitamos después las cosas, porque entonces no tiene ningún sentido, entonces para ese plan no están; lo llevaremos a las Comisiones, la Comisión de Seguimiento y toda esta historia. Lo que quiero decir es, simplifiquemos un poco las cosas que seguro que a parte de que al Equipo de Gobierno le viene bien, porque así todos ganaremos tiempo, también a los propios trabajadores, pues no les cargaremos de trabajo, dos veces, eso es lo que he querido decir.

En cuanto al tema de tarifas, quede claro que son las tarifas que pone RENFE en todos sus aparcamientos, yo también he querido retocar algo y me han dicho es que esto es lo que hay; yo entiendo que quien no meta el coche por 70 céntimos diarios, le aseguro que no quiere meter el coche y da la impresión de que en este Municipio no hacen falta aparcamientos, porque da la casualidad que aquí hay solo uno público y no se llena nunca, o sea que la gente tiene que acostumbrarse a que, hombre, el que



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

tiene un coche, pagar 70 céntimos, 15 euros al mes, no creo que sea la ruina, cuando no se moja el coche, cuando nieva, cuando hace sol, yo creo que es una cosa razonable, pero repito, no podremos bajar ni subir nada porque durante estos dos años, se van a los precios que RENFE tiene establecidos en los aparcamientos. Por lo tanto ahí tenemos que jugar con eso, no podemos hacer nada, pero le repito creo que las condiciones de este contrato son óptimas, 70 céntimos diarios, yo creo que es razonable, el que se saque un abono, el que no quiere sacar un abono, es un euro, 14 horas, qué aparcamiento hay por 14 horas 1 euro; el señor que va a buscar a su familia por un cuarto de hora no le cobran nada. Son cosas muy razonables para usar el aparcamiento otra cosa es que no lo quieran usar, y lo estamos viendo estos días, que hay gente que lo pone en un sitio prohibido y no lo mete, entonces hemos dado un margen, pero la orden que hay que evidentemente hemos dado margen, hemos puesto unos papelitos, hemos avisado, la Policía ha avisado, oiga Ud., está en un sitio prohibido, la próxima vez le denunciaremos y evidentemente, a partir de la semana que viene el que esté en un sitio prohibido será denunciado, porque hay alternativas, no es como antes que había que hacer la vista gorda porque no había sitio, hoy hay sitio de sobra, y por lo tanto la gente tiene que, bueno, que meter las cosas donde tiene que hacerlo.

Bien, pues pasamos a votar el convenio si les parece, ahora sí, votos a favor, todos... Pues muchas gracias, e iremos juntos en el asunto.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

96/08 SECRETARÍA: DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Vistos los Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

Los Decretos serán diligenciados por Secretaría General.



ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.

A) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU, SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA MEJORAR LA MOVILIDAD. CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE MOVILIDAD URBANA Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO (6ª).

Secretaría dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre medidas urgentes para mejorar la movilidad y creación del Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del Transporte Público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La movilidad urbana y el transporte público son, hoy, actividades y servicios clave para determinar la sostenibilidad de las ciudades y la calidad de vida de los ciudadanos.

La organización del tráfico rodado y la planificación de los transportes públicos deben estar en perfecta consonancia con los intereses y necesidades de la mayoría de los ciudadanos. Asimismo, el conocimiento y control del grado de cumplimiento de estos servicios -horarios, número de usuarios, etc. por parte de sus únicos destinatarios -los ciudadanos- posibilitarían un transporte público más racional y efectivo.

Por estos motivos y por la necesidad de ampliar los espacios de participación vecinal -a partir de las asociaciones de vecinos, de empresarios, sindicatos, partidos políticos, etc.- desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida entendemos que es necesario crear un órgano en el que se traten estos asuntos.

El desarrollo de los nuevos sectores, con sus preceptivos viales y la necesidad de establecer nuevas líneas de transporte público ofrecen la posibilidad de dar la participación necesaria a los vecinos.

Los usuarios son los que mejor conocen las deficiencias de los servicios públicos de transporte y los que mejor pueden detectar las necesidades de nuevos servicios. El Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del Transporte Público facilitaría el conocimiento de las necesidades reales de movilidad del municipio.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El pasado 10 de julio, RENFE suprimió la línea de servicio C-7 del tren de cercanías a Colmenar sustituyéndola por la línea C-4, con nuevo recorrido y nuevos horarios. Esto produjo un desajuste entre los horarios de autobuses urbanos que realizan el servicio a la estación y los horarios de los trenes. Este hecho parecía algo transitorio hasta que se reajustaran los horarios de los autobuses, después de meses esperando se acaban de publicar los nuevos horarios e incompresiblemente los desajustes entre autobuses y trenes se siguen produciendo con el grave perjuicio para los usuarios. Además el cambio de recorrido en la ruta de los autobuses alarga el trayecto y por lo tanto el tiempo que se emplea en el mismo, lo que supone que habitualmente se llegue a la estación al mismo tiempo que el tren cierra sus puertas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de I.U. en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

- 1. Que se cree el Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del Transporte Público.*
- 2. Que a partir de su constitución desde este Consejo se elabore un Plan Integral de Movilidad.*
- 3. Que hasta la elaboración del Plan Integral de Movilidad, se tomen medidas a favor del transporte público:*
 - a. Estudiar la ruta de los autobuses en su entrada a la estación para evitar desajustes.*
 - b. Ampliar la ruta de los autobuses urbanos que comunican con la estación de tren.*
 - c. Adaptar los horarios de autobuses urbanos a los horarios de trenes.*

Colmenar Viejo a 29 de octubre de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU”.

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..



Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN A)

SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia del asunto D^a Paloma López Núñez, Grupo Municipal I.U., diciendo, este es el sexto Pleno en el cual traemos una proposición en la cual solicitamos la creación del Consejo Sectorial de Movilidad Urbana; seguramente sea el sexto mes en el cual no nos lo quieran ni siquiera entrar a hablar sobre este tema, porque nosotros creemos y defendemos que realmente es necesario en este Pueblo, en este municipio, el crear este Consejo porque la participación ciudadana no solamente es necesaria sino que en este caso son los que realmente están sufriendo todo lo que está ocurriendo en el transporte público.

Sistemáticamente nosotros, además de pedir el Consejo Sectorial de Movilidad Urbana, hemos ido añadiendo distintos problemas y dando distintas soluciones cada uno de los meses que habíamos hecho propuestas, unas veces de los problemas que tenían los horarios de RENFE, de la información en RENFE, etc..., sin embargo aquí parece ser que no existen problemas, que el transporte público es un transporte excelente, y que los ciudadanos se deben quejar algo así como de vicio.

Hemos visto recientemente la inauguración del aparcamiento de la Estación y en esa inauguración se afirmaba que solamente cuando gobernaba en las tres Administraciones el Partido Popular, es cuando se había conseguido el tren para llegar a Colmenar Viejo, e intentaban dar una especie de sensación de que solamente el Partido Popular es el que apuesta por el transporte público.

Sabemos que para Uds. quien inaugura es el que se cuelga la medalla, pero nosotros entendemos que el trabajo que han hecho otros es importante y que el tren no ha llegado a Colmenar solo porque se haya inaugurado en momentos en que



gobierna el Partido Popular. Entendemos que los movimientos ciudadanos que se dieron en Colmenar han sido importantes y han sido los que han conseguido eso. Por este motivo seguimos creyendo que la participación ciudadana y los que realmente sufren el transporte público, son los que deben decidir sobre cómo y cuando se deben hacer las cosas; para nosotros el transporte público es ir en transporte público desde el principio, no favorecer ir en coche hasta la Estación. En lo que nos vamos a ocupar hoy es en lo último que están sufriendo ya desde hace meses bastantes vecinos que intentan llegar al tren y que no tienen coche. Es decir, vamos a hablar de los que no tienen coche y tienen que llegar al tren, por fuerza en autobús, ese autobús que desde que el tren cambió de horarios y cambió de línea, no se había adaptado a los nuevos horarios. Inicialmente todos los vecinos parecieron entender que era razonable que durante un tiempo pudiera haber un pequeño desajuste hasta que se reorganizaban los horarios de los autobuses; Esto suponía que llegar al tren era llegar cuando el tren se acaba de ir y esperar al siguiente. Los vecinos han esperado pacientemente hasta que se han editado los nuevos horarios de autobuses que parece ser que eran para adaptarse a los nuevos horarios de trenes, pues bien, la sorpresa está en que no sabemos quien ni cómo, pero la adaptación de los nuevos horarios no tiene nada que ver con los trenes, es al revés y empiezo a poner ejemplos: el tren llega a Colmenar a las 13,02, y el autobús de Colmenar se ha ido a las 13 horas, a las 13,22 llega el tren, a las 13,20 se ha ido el autobús, a las 13,42 llega el tren, a las 13,40 se ha ido el autobús, a las 14 llega el tren, a las 14 sale el autobús, con lo cual tampoco se alcanza a cogerlo, a las 14,22 llega el tren, a las 14,20 se ha ido el autobús. Parecen muy razonables estos horarios, y no es un ejemplo, voy a otro tramo de horarios, a las 19,05 llega el tren, a las 19 se ha ido el autobús, a las 19,21 llega el tren, a las 19,16 se ha ido el autobús. Es decir está hecho con una lógica aplastante para beneficiar que el vecino cuando llega en tren, decida coger el autobús y no se vaya andando o no busque ir en coche, parece muy razonable, es más, si uno llega el tren de las 23,22 o 23,37 no hay autobús, ya es imposible volver a casa en autobús.

Además de esto ha habido un cambio en el recorrido del autobús, en donde para, y le hace dar una vuelta, que es lo suficientemente importante para que también la llegada en autobús se retrase unos minutos y siempre se vea como el tren se está yendo, es decir, el vecino llega en el autobús y ve como el



tren se va y tiene que esperar al siguiente, por eso a muchos vecinos no nos queda de otra que optar por ir en el coche porque es la única manera de acercarnos al tren y poder saber a qué hora coges el tren y a qué hora llegas a tu casa...

(Interrumpió el Sr. Alcalde recordándole que estaba excediendo su tiempo de intervención).

...Voy a dar un ejemplo de quejas que nos han venido de los vecinos y que algunas, incluso sus deducciones, son un poco rocambolescas pero yo entiendo que es porque se sienten ya maltratados; por ejemplo dicen, nos dan una vuelta innecesaria, un paseito que nos permite presenciar la grandeza del nuevo Colegio Peñalvento, hasta la parada situada fuera de la Estación y lo más importante, ver como se marcha el tren que tendríamos que coger. Otra anotación que nos dicen, se tarda más tiempo en llegar desde la Estación a cualquier punto de Colmenar, que desde la Estación a por ejemplo sin ir más lejos a la Universidad de Cantoblanco. Otro más, y este es el que le digo que a veces son incluso...

(El Sr. Alcalde le pidió que finalizara su intervención).

... Sí, acabo ya. Esto que incluso llegan a pensar los vecinos que es un poco retorcido pero parece ser que lo piensan varios... Supongo además que sabrán que recientemente ha sido abierto un nuevo parking en la Estación, no soy el único que sospecha la existencia de cierta conexión entre estos cambios... Es decir, los vecinos se sienten tan maltratados que hasta llegan a pensar retorcidamente que estamos intentando, que se está, desde este Equipo de Gobierno, intentando no facilitar el transporte público y que la gente vaya al parking.

Por favor les pido que hablemos de este tema y que de verdad no obliguemos a los vecinos a acabar yendo en coche.

RUEGOS Y/O PREGUNTAS

En primer lugar se planteó la cuestión de las Preguntas que no fueron respondidas en la sesión anterior.

El Sr. García Serrano manifestó, Sr. Alcalde, coja Ud. el acta que acabamos de aprobar, y vaya repasando todas, y así es



más fácil, o yo voy a coger el acta y se lo voy recordando, por lo menos las que hicimos nosotros...

Además, Sra. Secretaria, le pido que, al menos la única contestación escrita que se nos ha mandado a una de las preguntas que realizamos que era lo relativo al SUP-8 Navallar, que conste en el Acta la contestación.

A continuación se transcribe literalmente la comunicación remitida con fecha 28 de octubre por el Sr. Concejal de Urbanismo:

“En relación con el asunto referido, como Concejal Delegado de Urbanismo le comunico

Al objeto de evitar la puesta en carga del colector municipal que discurre por la calle Gustavo Adolfo Bécquer, desde la Concejalía de Obras se dio instrucciones al promotor y al constructor de las obras de urbanización del sector para ejecutar un aliviadero en el colector que, discurriendo por el Sector “Navallar”, entronca con la red municipal de saneamiento en la calle antes citada. Dicho aliviadero debía construirse en el último plazo antes de la conexión con el colector municipal y debería verter a cauce mediante tubería enterrada, en momentos puntuales de crecidas.

Girada visita de inspección en el día de ayer por el Ingeniero Municipal, se ha constatado que, en lugar de la obra descrita se ha procedido a realizar una simple abertura en un pozo situado aguas arribas del indicado en el párrafo anterior. Por orden, el Ingeniero Municipal, dicha abertura fue sellada con carácter inmediato, mientras se estudia una alternativa técnicamente posible y válida que evite una eventual puesta en carga de la red de saneamiento, en tanto se acometen las obras de urbanización del Sector contiguo al Navallar (SUP-9 Lavanderas”) y la Comunidad de Madrid procede a realizar la ampliación del colector municipal que discurre por la calle Gustavo Adolfo Bécquer, obra solicitada desde esta Administración dentro de las actuaciones del Plan Regional de Inversión en vigor.

En cuanto a porqué no se conexionan las calles de Navallar con Santa Teresa le comunico que se conectarán en el momento que sea necesario.

En cuanto al alumbrado público, se conectará en el momento que sean ocupadas las viviendas.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

En lo referente a contenedores se colocarán los necesarios en el momento que tengan que ser utilizados.

Sobre la consulta de si tienen primera ocupación, tiene concedida primera ocupación para seis viviendas con fecha 27 de agosto de 2008.”

Continuó el Sr. García Serrano pidiendo respuesta a las preguntas formuladas sobre la obra de Plaza del Pueblo; yo no me doy por contestado ya que no se contestó nada y a mi por escrito no me ha llegado nada.

Preguntó entonces el Sr. Alcalde, sobre la Plaza del Pueblo, ¿se ha llevado a una Comisión? aquí se dijo que se llevara a una Comisión....

El Sr. García Serrano protestó diciendo, no, no, vamos a ver, Ud. tiene la obligación de contestarme en este Pleno darme una contestación por escrito....

El Sr. Alcalde afirmó, si no se da por contestado Ud. en la Comisión, entonces le contestarán ahora...No vuelvan a llevar nada a Comisión, porque es perder el tiempo. O se lleva a la Comisión para contestar, porque son temas que yo creo que no son para contestar brevemente y si eso no le satisface pues lo que se hace es que nunca más se lleve nada de preguntas de Pleno y se conteste a la pregunta del Pleno. Es por orden, no es porque a mi me importe que lo lleven a Comisión las veces que quieran, pero se contesta al Pleno, al margen de que se lleve o no se lleve, entonces contestaciones a la Plaza del Pueblo.

D. Justo García Froilán, Concejal de Urbanismo, respondió diciendo, vamos a ver, en la Plaza del Pueblo, lo que primero que dice Ud. es que empieza con un ruego, Sr. García, empieza con un ruego y luego termina diciendo que lo único que pide es que se lleve a una Comisión de Urbanismo para hablar sobre el tema y a la Comisión de Urbanismo se ha llevado, yo creo que sí está contestada la pregunta, otra cosa es que luego en la Comisión de Urbanismo no dijeran lo que tenían que decir, pero a la Comisión de Urbanismo se llevó...



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

(Intervenciones cruzadas fuera de micrófono. El Sr. Alcalde intervino en la discusión diciendo, un momentito que yo soy el que dirige el Pleno...)

A continuación el Sr. Alcalde manifestó (*leyendo el acta anterior*), Ud. aquí inicia su asunto y por eso yo pido que sean concretos porque luego no hay quien lo entienda, ruego para empezar, empieza el ruego, después sigue el ruego y al final dice, no tiene que darse por hacer otras obras, tal, tal..., a una Comisión de Urbanismo, y han aparecido publicaciones de no sé qué, pero es que empieza Ud. con un ruego, y entonces confunde...

(Interrumpió el Sr. García Serrano, fuera de micrófono.)

... Bien, pero luego a la mitad habla de pregunta... Bueno no discutamos, conteste Ud. a lo que, que conteste el Concejal y punto a lo que considere oportuno y lo que haya entendido, y ya está, porque tendrá que contestar lo que ha entendido no lo que ha entendido Ud., conteste Ud. si hace el favor a la pregunta... La Comisión, ha cumplido como se lo pedían, a parte de eso la pregunta...

Intervino el Sr. García Froilán diciendo, vamos a ver, yo creo, es que yo creo que está claro; aquí el Sr. García empieza con un ruego, empieza ruego o pregunta, y hace un ruego y luego al final Sr. García, viene Vd. a decir que lo que pide es que se lleve a una Comisión Informativa de Urbanismo para poder hablar del tema, eso es lo que dice Vd. aquí en el Acta, a una Comisión de Urbanismo, Sr. García y a una Comisión de Urbanismo se llevó para hablar del tema, y sobre el tema se estuvo hablando...

El Sr. García Serrano contestó diciendo, le ruego, por favor que se lea el acta...

(Intervenciones cruzadas fuera de micrófono.)

Más adelante el Sr. Alcalde señaló, haremos lo que tengamos que hacer, no lo que Vd. quiera, espérese un momentito, porque si hubiera preguntado concreto no tendríamos esta discusión. ¿Vé porqué no se le contestó a Vd. en Pleno?, porque son debates, no son preguntas, y hay que saber



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

preguntar, para empezar y Ud. no sabe preguntar, hace un debate...

(Respondió el Sr. García Serrano, fuera de micrófono.)

.... Hace un debate, no hace una pregunta, voy a leerlo, a ver donde está el asunto...

(Sr. García Serrano, fuera de micrófono.)

...Dice, si hubiéramos tenido información, que lo vuelve a preguntar, creo que los Grupos Municipales deben estar informados pues seguramente el resto de las preguntas que voy a hacer no, y dice, la siguiente pregunta es sobre las obras de la Plaza del Pueblo, de forma oficial desconocemos el Proyecto (bueno, pues ya se lo han llevado, ya lo conoce), para llevar a cabo, no se ha dado información, no se nos ha llevado a una Comisión de Urbanismo, (ya se lo han llevado), no hemos podido opinar, bueno...

Por favor silencio...

No hemos podido opinar, (pues bueno, ya ha opinado, lo han llevado a una Comisión), es en teoría la remodelación de la Plaza del Pueblo y la zona de aparcamiento son una base de un concurso de ideas que se hizo ya hace bastantes años, (ya se lo han dicho en la Comisión), las obras se están llevando a cabo ahora, como el Ayuntamiento no tiene que darse permiso para hacer obras, (claro, estaría bueno que nos diéramos permiso), pues quizá no haya ido a una Comisión Informativa de Urbanismo, (no ha ido porque no ha ido, ya se lo han llevado), pero yo creo que era un tema importante, fundamentalmente porque difiere bastante de, entiendo, de lo que era el proyecto original, la Plaza del Pueblo y sus obras están creando una polémica en el Pueblo bastante importante, (depende quien la cree, claro). Esto no son preguntas. Continúa, han aparecido publicados, (dónde dice que las 46 plazas de aparcamiento van a ser para el propio Ayuntamiento, hombre claro, son del Ayuntamiento, que las pondrá al uso de los Ciudadanos, para que vayan a gestionar, no para los vecinos, y esto está generando montones de llamadas, visitas a los vecinos, pero esto no es una pregunta, esto es, esto es un testamento)...

El Sr. García Serrano pidió que siguiera leyendo.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

... Sigo, sigo, dice, montones de llamadas, visitas, por favor silencio...

(Intervenciones cruzadas fuera de micrófono.)

... Por favor, les pido silencio a ambas partes...

(Sr. García Serrano, fuera de micrófono.)

... Bueno, ¿quieren respetar al Pleno? No, no está en el uso de la palabra, estoy yo, no la tiene nadie, por lo tanto pido silencio, que tengamos un respeto.

Sigue diciendo, esto está generando montones de llamadas, visitas de vecinos, pero nosotros esto lo vais a consentir, esto como vais a hacer todas estas cosas, habría que aclararlas, para que nosotros podamos dar una información veraz. Sigo leyendo, no se donde está la pregunta, porque si se ha llevado a una Comisión, perdón, ahora vamos a ello...

(Sr. García Serrano, fuera de micrófono.)

... Espere, espere, que sí, vamos a ver, fíjese qué pregunta, si no me interrumpe termino antes... Partimos de la base de que queremos información, solicitamos que este proyecto se lleve a Comisión, (ya se ha llevado) que se nos vista con un informe de las diferencias que existen con el Proyecto que ganó el Concurso de ideas, (un concurso de ideas no es un proyecto), que se nos aclare el porqué no se ha hecho o no se van a hacer dos plantas subterráneas, (pues sencillamente porque cuesta el doble), para que en vez de 46 plazas....

(Sr. García Serrano, fuera de micrófono.)

...Bueno, pues ya le contesto ... que se nos diga también la diferencia que hubiera habido entre una planta y dos plantas, en cuanto al coste económico, que tiene (eso son cosas que en la Comisión se pueden decir, porque están los Técnicos)...

(Sr. García Serrano y Sr. García Froilán, fuera de micrófono.)

... Vamos a ver, Sr. García, me deja hablar a mí para que no hable nadie y no tengamos problemas. Dice Ud., solicitamos



que este Proyecto se lleve a Comisión, (otra vez), que se nos vista con un informe, (o sea que en la Comisión se explique todo eso, yo lo entiendo, es que si Ud. entiende otra cosa, en la Comisión que le expliquen todo lo que quiera, porque una planta, porque dos plantas, eso el Técnico, que está en la Comisión, se lo puede contar, y vamos a seguir leyendo por si hay algo más) y que se nos diga porqué no se ha acometido y porqué no se nos ha pedido opinión; traslado también un ruego de los vecinos, (ruego) más cercanos a la Plaza del Pueblo para que en lo posible evitemos ruidos innecesarios, (primero, cuando hay un compresor de los señores del Gas, pues no es de la Plaza, bueno, pues se lo dice el vecino y Ud. ya, a mi me lo dicen también), que se ponga más seguridad en las calles, (todo esto no son preguntas) porque parece que da miedo a la gente pasar por ahí por los callejoncitos que quedan, entonces a lo mejor pues las vallas se pueden meter un poco más para dentro durante un plazo y luego se tienen que sacar más, (pues no, pues porque están donde están, o sea, eso ya no son preguntas) deberíamos de poner un poco de interés y de intención para atenuar los problemas que podemos ocasionar a los vecinos, por ejemplo, Miguel el Frutero, (Miguel, el frutero, se lo dijo al pasar a desayunar, pero es que Miguel el frutero pues tuvo un compresor del gas, lo sentimos, el gas lo quería la casa de al lado no era la obra), se quejan de que le ponen ahí un compresor que le hace un ruido terrible, cuando perfectamente el camión con el compresor puede estar metido dentro de la Plaza, (oiga si es que el Gas, no es la obra, y ha sido unos días, ya no hay, ya lo ha tapado el Gas, lo ha asfaltado y lo ha hecho todo).

Bueno, esto ni es pregunta ni, pero bueno, son preguntas, afirma, bueno, seguimos... Parecen cosas razonables y sencillas de solucionar, entonces yo digo que seamos un poco más atentos y más receptivos a este tipo de cosas, y pidamos a la Empresa que lo que está haciendo, pues que las medidas que tome no sean fijas y quiere decirse si hay que correr la valla un poco más para dentro se corre, y si es posible que las obras, (o sea, esto no hay quien lo entienda, que se esté un poco pendiente de estas cosas, bueno, pues pendiente, estemos pendientes, que el Gas hace su obra y estos hacen la suya), entonces Sr. Alcalde, la pregunta que yo iba a hacer, ya viene, ya viene la pregunta que iba a hacer...

(Sr. García Serrano, fuera de micrófono.)



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

.... Sigue diciendo, ya tome nota si quiere, a quien se le ha ocurrido la obra como está, al Arquitecto que ganó el concurso, a los Servicios Técnicos Municipales, al Concejal de Urbanismo, al Sr. Alcalde, quién ha dado las directrices. Pues mire Ud. los Técnicos, desde luego yo no hago proyectos, pero evidentemente...

(Sr. García Serrano, fuera de micrófono. Finalmente manifestó, Sr. Alcalde, no siga, ya me doy por contestado...).

...Es que es complicado, entiéndame, es que es complicado, yo desearía...

(Sr. García Serrano, fuera de micrófono.)

...Vale, vale, yo se lo agradezco, se lo agradezco, pregunte, hombre es complicado, hay mucho ruego, hay mucha afirmación, y no...

...Vamos a ver, mire, Sr. García, se lo he vuelto a repetir, permítame, yo no dejo por mentiroso a nadie, quiero decir que las preguntas cuando son, no preguntas, afirmaciones, comentarios, ruego, pregunta, todo revuelto, pues eso, piensen que es complicado contestar, es complicado. Entonces por eso yo pido que las preguntas las hagamos concretas, porque es muchísimo más fácil y el Concejal de turno no tiene más narices que contestar, porque si no es complicado.

Venga más preguntas que queden pendientes, no hay más preguntas, pasamos al turno de preguntas...

En este momento D. Fernando García Serrano recordó, hay otras preguntas sobre las Fiestas Locales que evidentemente pues el Sr. Concejal de Festejos lo llevó a una Comisión, nos damos por enterados, porque sí que era lo que estábamos pidiendo y se habló de ello, no como anteriormente que en Urbanismo no se habló de lo que nosotros planteábamos en las preguntas, o sea no era por gusto, era porque no fue así.

A continuación se formularon los siguientes RUEGOS y/o PREGUNTAS

D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ:



- En primer lugar es un ruego, bueno, ruego que ya que en el Pleno anterior se solicitó que se quitara de la página web, la información partidista, y evitar utilizar la página web de forma partidista, y no simplemente informativa para los ciudadanos, en vista de que no lo hicieron pues hemos presentado un escrito; parece ser que, según el Sr. Alcalde me comenta, ya se han dado las oportunas instrucciones para que se quiten los escritos, y bueno, ruego por favor, que la página web se utilice para información únicamente de los ciudadanos, y cualquier otra contestación partidista o se haga en los medios o en la página web de cada uno de los Partidos Políticos.
- Por otro lado, es otro ruego y pregunta al mismo tiempo, al Concejal de Seguridad, aunque no hace falta que me conteste a la pregunta; cuando se le pregunta en la Comisión y aquí en el Pleno que porqué no se ha convocado la Junta Local de Seguridad, el Sr. Concejal contesta a nuestro Grupo que es que está esperando a que Delegación del Gobierno asigne una fecha. Yo no se si es que Ud. haya llamado, a lo mejor, a la Consejería de Policía, a Delegación del Gobierno, no. Entonces le ruego por favor que lleve Ud. a cabo las gestiones para la convocatoria de la Junta Local de Seguridad y no dé información que no sea verídica al respecto. La Delegación del Gobierno no asigna fechas, simplemente recibe peticiones de los Ayuntamientos y asignan a un técnico y punto. No tienen ninguna constancia, desde el mes de febrero, que fue para la convocatoria de junio, que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo haya solicitado ninguna Junta Local de Seguridad. Entonces yo le ruego a Ud. que sea serio y que si quiere torear, pues utilice un capote verídico, un capote con el cual se pueda torear, pero hombre, no utilice Ud. a terceros, para decir que es que no le han dado fecha, porque Delegación del Gobierno no da fechas, simplemente asigna Técnicos y ya está. Le ruego que haga las gestiones precisas para que se lleve a cabo la convocatoria de la Junta Local de Seguridad.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Respondió el Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana, D. Alberto Álvarez Hernán diciendo, una cuestión, como es curioso por naturaleza, la Delegación del Gobierno no ha contestado pero no hay mandos en el Cuartel de la Guardia Civil, están todos de vacaciones, a quién quiere Ud. que traigamos...

(Sr. Pedrosa Ruiz, fuera de micrófono).

...Por eso digo que es Ud. curioso por naturaleza; le voy a contar lo que ocurre, no hay mandos en el Cuartel de la Guardia Civil, no hay nadie que se presente.

(Pues diga Vd. eso, contestó el Sr. Pedrosa Ruiz).

D^a M^a ANTONIA MURO LABELLA:

- Voy a hacer una pregunta a la Sra. Concejal de Servicios Sociales, en relación con la Ley de Dependencia. Vamos a ver, es sabido la inquietud y necesidad de todos los usuarios que van y demandan el nivel de dependencia que tienen o bien ellos mismos o bien algún familiar; aquí en Colmenar se nos están dirigiendo tanto al Ayuntamiento, bueno, a los Servicios Sociales como a los Grupos Municipales, ciudadanos que ya tiene reconocido un nivel de dependencia y reciben una notificación de dicho nivel. Una vez reconocido eso, parece ser que existe un parón, un parón que es el siguiente paso sería realizar el plan individual de atención, o sea le reconocen el grado de dependencia, le dicen que servicios o prestaciones económicas tendrían derecho ante ese nivel que se le ha reconocido de dependencia y posteriormente, hay que hacer un plan individual de atención. Ahora, para que no haya dudas, viene la pregunta, este es el preámbulo, y ahora viene la pregunta, ¿qué equipos de valoración están? Los Equipos de valoración están en los Ayuntamientos, es lo que a mí se me ha confirmado, porque son los técnicos más cercanos a los ciudadanos, que lo solicitan. Pregunta: ¿qué



técnicos tiene este Ayuntamiento adscritos a este Servicio que es el que tiene que realizar los planes individuales? y, ¿cuantos planes individuales se han realizado por dichos técnicos en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo?

Respondió la Sra. García Santos, Concejal Delegada de Familia y Servicios Sociales, diciendo, los P.I.A.S., Planes individuales de atención, no corresponde a los Técnicos Municipales realizarlos; hasta la fecha las instrucciones que tenemos de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia es que es la propia Dirección General la que elabora esos P.I.A.S. Por lo tanto nosotros hasta la fecha la labor que tenemos encomendada es la que llevamos realizando desde que se aprobó la Ley y empezó a desarrollarse los distintos Reglamentos, es iniciar toda la tramitación y derivar los expedientes a la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, nada más.

D^a PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS

- En primer lugar una pregunta dirigida al Concejal de Seguridad Ciudadana: esta mañana he podido comprobar los coches, en este caso son camiones, que circulan desde la calle Huerta del Convento dando la vuelta a calle el Real, ahí se encuentran dos aparcamientos para vehículos y había aparcada una furgoneta un poquito grande, entonces cuando ha tenido que girar el camión ha tenido que invadir la acera de enfrente y nos hemos tenido que echar los vecinos contra la pared de una tienda de chinos que había ahí, si estuviera abierta nos habíamos metido dentro, pero es que así no, es que nos hubiera cogido los pies, está peligroso. Yo le pediría que mirara esos dos aparcamientos, suprimirlos de ahí o llevarlos a otro sitio, porque cuando pasa el camión, en este caso el de la basura que ha sido esta mañana concretamente, hemos salido corriendo todos los vecinos. Le rogaría que lo vieran y actuaran con la mayor diligencia.
- Luego otra pregunta al Sr. Concejal de Medio Ambiente, de Obras, etc., preguntarles que nos



informen sobre qué tipo de urgencia tenían Uds. para inaugurar el Parque de Prado Tito, con tanta prisa, cuando estaban todavía sin terminar las obras completas del Parque, de hecho después de la inauguración los obreros tuvieron que continuar trabajando para terminar las obras, entre otras cosas, como por ejemplo, las del solado del suelo, que estaba incompleto, y que podría haberse caído algún vecino en un descuido durante esta inauguración. Decirles, que realizando este tipo de inauguraciones con las obras inacabadas, restan competencia Uds. mismos a las actuaciones municipales de cara a los vecinos, que son en definitiva los que van a disfrutar de ese Parque, y que no se merecen este trato.

- Por otro lado, hemos tenido conocimiento en nuestro Grupo Municipal de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 23 de Madrid, a favor del vecino de Colmenar Viejo D. Eugenio Matesanz Sedano, sobre unos bancos de piedra que tenía este vecino en el descansadero del Rosario, de los cuales se apropió su Concejal de Obras, aduciendo que como era un material que estaba depositado en una zona pública, pues que era de dominio público. Le ruego, teniendo en cuenta esta Sentencia, que actúen con rigor en cualquier litigio judicial que emprendan, para que no se juegue con el dinero del erario público, es decir, el dinero de los vecinos, porque otra cosa sería que lo hubieran pagado Ud. con su propio dinero, el de sus bolsillos. Les pido por favor rigor y seriedad en este tipo de actuaciones que merman la confianza de los vecinos en Uds. como representantes públicos y que podrían haber dirimido sus diferencias con este vecino en privado, el cual finalmente llevaba razón con el documento que nos han hecho llegar, nada más.

El Sr. Alcalde manifestó, sobre el tema de los camiones ha tomado nota el Concejal, sobre tema de Prado Tito, que yo no lo llamo Prado Tito, yo le llamaría Parque de la Maquinilla, bastante más curioso, pero bueno, ya le pondrán nombre, pero



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

sería recordar la Maquinilla que tenía este Municipio del tren de vía estrecha. Sr. Concejal si quiere Ud. contestar.

Respondió el Sr. Blázquez Rodríguez, Concejal de Medio Ambiente, diciendo, prisa, ninguna, lo que pasa es que cuando se hace una inauguración a mi me gusta que la gente acuda y que disfrute para que se pueda lucir el propio Parque. Si tenemos en cuenta que al día siguiente se cambia la hora, y que además si nos metemos en pleno invierno pues el parque no va a dar para conocerlo a los demás, pues efectivamente, quizá había alguna cosa por finalizar pero yo creo que no pasa nada en absoluto, no había ningún problema de seguridad. Lamento además no verle allí y que disfrutara y compartiera ese momento con nosotros, porque además es un parque que todos los vecinos, todos, nadie ha puesto ninguna pega, yo entiendo que el P.S.O.E. siempre tiene que criticar algo, que para eso están y yo entiendo que algunas veces pues se exceden las críticas. Creo que aquí está haciendo un uso excesivo de esa crítica porque es la primera y la única que ha puesto una pega a ese Parque, lo lamento mucho...

Muy breve, árboles más grandes y más gordos con viento se caen, no se qué pretende Ud. hacer con este tema, es que no sé si pretende hacer una polémica innecesaria, pretende meter miedo para que no vayan al Parque, es que no le gusta que hagamos obras y sobre todo que hagamos obras tan bien hechas, yo entiendo que a Ud. es lo que no le gusta en absoluto...

(Intervenciones cruzadas fuera de micrófono)

Interrumpió el Sr. Alcalde diciendo, basta ya, basta ya, que si no las preguntas se convierten en debates, se dan cuenta... ..., pido silencio a los dos. Cuando las preguntas se calientan hay debate y no debe haberlo, la pregunta es pregunta.

Bien sobre el tema que ha dicho, su segunda pregunta, si quiere contesta el Concejal y si no la voy a contestar yo...

Le contesta por escrito, sí, a lo mejor se lleva Ud. alguna sorpresa sobre el asunto, yo creo que este tema mejor; yo por respeto a su Compañero yo no lo hubiera sacado, pero se contestará por escrito, seguro que tendrá Uds. sorpresas....

Se levanta la sesión....



**Ayuntamiento de
Colmenar Viejo**
Secretaría General

Finalizó la Sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.